

---

## Código de Desc.- Viajes Sindicato Empleados Mpales.

---

DECRETO Nº 231/2015

FECHA: 11.03.2015

PUBLICADO: 17.03.2015

ARTICULO 1º.- Disponer autorizar a la Dirección de Liquidaciones a crear un código y efectuar los descuentos a favor de el Sindicato de Trabajadores y Empleados Municipales para todos aquellos empleados y trabajadores municipales, que preste su conformidad mediante planilla, para efectuar los descuentos en sus haberes, para los servicios de viajes brindados por dicha entidad gremial a sus afiliados. Los mismos se prorrataran como los demás códigos de mutuales.-

ARTICULO 2º.- Remitir a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones a los fines de su conocimiento, toma de razón y notificación, cumplimentado dar conocimiento a la Contaduría Municipal y oportunamente el legajo personal del citado agente.-

ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete.-